

PLAN DE CONVIVENCIA

19-20

(DENTRO DE LA INICIATIVA BIZIKAZI)



MENDEBALDEA BHI



ÍNDICE

Entrada	2
Definición	3
Situación de la convivencia del centro	4
Objetivos	5
Estructuras para impulsar el logro de los objetivos	7
Criterios y líneas generales de actuación	11
Concreción anual del Plan de Convivencia	12
Difusión	16
Seguimiento y evaluación	16

ENTRADA

Este Plan de Convivencia es uno de los documentos estratégicos del instituto público IES MENDEBALDEA BHI que concreta nuestra organización y funcionamiento en torno a la convivencia. Establece las líneas generales del modelo de convivencia compartido por nuestra comunidad educativa, los objetivos que queremos alcanzar, los tipos de actuaciones que consideramos idóneos para su logro y para la evaluación del propio plan.

Cada curso escolar en el Plan Anual concretaremos los objetivos de convivencia que deseamos priorizar y programaremos las acciones específicas para lograr esos objetivos. En la elaboración de este plan hemos tenido en cuenta la normativa vigente en nuestra comunidad y nuestros documentos de organización y gestión del centro.

La finalidad de este plan es definir y articular, de manera consensuada, el modelo de convivencia que queremos para nuestro centro. Creemos que la convivencia positiva, además de ser en sí misma una meta educativa, es la base de un clima escolar que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje y redundando en mejores resultados del alumnado.

Los principios y valores que animan este plan son, en consecuencia:

- El fomento de una convivencia basada en el respeto a las personas y a las normas consensuadas entre todos y todas.
- La cooperación, el compromiso y la responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad para conseguir un centro habitable, seguro y educativo.
- La integración de todos los alumnos y alumnas independientemente de sus características personales y sociales.
- La resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y la empatía.

En definitiva, se pretende conseguir que nuestros alumnos y nuestras alumnas aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen al final de su escolarización.

DEFINICIÓN

El Departamento de Educación puso en marcha la iniciativa Bizikasi en el curso 2017-2018. Esta iniciativa tiene como objetivo principal que el centro sea un espacio libre de violencia y acoso de cualquier tipo. Para ello es imprescindible una convivencia positiva entre quienes constituimos el centro. Es decir, no se logrará un centro libre de acoso y violencia si no hay respeto, empatía e igualdad entre quienes lo componemos.

Por lo tanto, la convivencia se puede definir como:

“En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder”. (R. Ortega, 1997)

La convivencia escolar, dentro de nuestro centro, regula la relación entre los diversos integrantes de la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias, equipo directivo y personal no docente. La convivencia positiva de nuestro centro se basa en el enfoque inclusivo, en la aceptación, respeto a las diferencias y en la participación, el diálogo, la socialización... para el logro y el cuidado de un clima escolar positivo.

Pero en la medida en que la convivencia positiva se enmarca dentro de la iniciativa Bizikazi, este se define de la siguiente manera:

Bizikazi es una "iniciativa contra el acoso escolar para la convivencia positiva" que aborda el acoso escolar desde una perspectiva sistémica e integral, orientada a promover la mejora de la convivencia positiva y el desarrollo de las competencias prosociales en el alumnado. Esta intervención se basa en la prevención y detección precoz de posibles casos de acoso, así como en el restablecimiento de las relaciones afectadas.

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Hoy en día, en el Centro se vive un buen clima de convivencia. No se trata de un problema de gravedad. Las incidencias han surgido principalmente en los primeros cursos de la eso, fundamentalmente con alumnado poco motivado para el aprendizaje. Muchos de los conflictos se resuelven mediante el diálogo y las medidas disciplinarias ligeras, pero en ocasiones es necesario adoptar otras medidas más urgentes, siempre de acuerdo con la normativa vigente. En la etapa de Bachillerato, por su parte, surgen menos conflictos.

¿Qué es exactamente el conflicto escolar? Cuando los diferentes intereses chocan, surge el conflicto. En cuanto a los conflictos en el ámbito escolar, se pueden diferenciar tres enfoques:

- Por un lado, la preocupación del profesor ante ciertas actitudes: disrupción (alumnos que con su comportamiento provocan molestias para impartir la clase con normalidad), falta de respeto, falta de disciplina, falta de puntualidad, falta de esfuerzo, irresponsabilidad hacia los estudios...
- Por otro lado, la preocupación social: especialmente las agresiones y actos vandálicos.
- En tercer lugar, la preocupación del alumnado: el maltrato entre iguales, el aislamiento y el acoso.

Análisis de los conflictos más frecuentes. Los principales conflictos que surgen se pueden clasificar en:

- a) **CONFLICTOS ENTRE EL ALUMNADO:** son conflictos provocados por falta de respeto, enfrentamiento verbal, trato inadecuado, palabras malsonantes, insulto, agresiones físicas, exclusión, amenazas, acoso ...
- b) **CONFLICTOS CON ADULTOS:** falta de respeto, enfrentamiento verbal, trato inadecuado, palabras malsonantes, insultos, desobediencia.
- c) **CONFLICTOS POR FALTA DE RESPETO O CUIDADO DE LOS MATERIALES COMUNES O INSTALACIONES DEL CENTRO:** instalaciones, materiales comunes, materiales de sus compañeros.
- d) **CONFLICTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:** al subir o bajar al aula, en las horas de recreo y mediodía, al infringir las normas de uso exclusivo de los dispositivos electrónicos en determinados momentos, al no comparecer en el centro, al no ser puntual, al salir del centro sin permiso,
- e) **CONFLICTOS POR NO APRENDER, NO REALIZAR TAREAS DOMÉSTICAS O NO APORTAR MATERIAL.**
- f) **CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA ESCOLAR:** al requerir silencio y atención del profesorado, incumplir la orden, interrumpir el ritmo escolar, no respetar el

trabajo de los compañeros, levantarse del asiento sin permiso, salir del aula sin permiso, dar golpes.

OBJETIVOS

Bizikasi establece un objetivo principal y tres niveles de intervención con sus correspondientes objetivos específicos.

OBJETIVO: CENTRO EDUCATIVO, ESPACIO NO VIOLENTO

OBJETIVO PRINCIPAL: La iniciativa Bizikasi tiene como objetivo convertir a los centros escolares en espacios seguros de convivencia positiva y que no toleren ninguna situación de acoso. De hecho, su consecución es imprescindible para el cumplimiento del objetivo principal del sistema educativo, que es ayudar a todo el alumnado a lo largo de su desarrollo personal y dotarle de competencias y herramientas para su participación social como ciudadano activo y responsable.

- **PRIMER OBJETIVO GENERAL: REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Sensibilizar y concienciar a todos los agentes de la comunidad educativa a través de la formación.
- b) Creación y consolidación del grupo BAT en el centro.
- c) Creación y consolidación de un Observatorio Escolar de la Convivencia. (BEHATOKIA)
- d) La toma de decisiones organizativas, metodológicas y curriculares para el desarrollo de la convivencia positiva en el centro.
- e) Establecer canales de comunicación que permitan conocer la calidad de las relaciones personales entre el alumnado y establecer estrategias para detectar y evaluar posibles casos de acoso.
- f) Desarrollar actuaciones escalonadas para conseguir un centro no violento.

- **SEGUNDO OBJETIVO GENERAL: INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Reconocer situaciones y factores de riesgo e intervenir ante la sospecha de acoso escolar.
- b) Intervención para erradicar los casos de acoso escolar.

- TERCER OBJETIVO GENERAL: REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Realizar el seguimiento y evaluación de la iniciativa en todos los ámbitos en los que se desarrolle.

En cualquier caso, el principal objetivo de la iniciativa Bizikazi (CENTRO EDUCATIVO, ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA) pasa por fijar objetivos propios de convivencia positiva. En este Plan de Convivencia se recogen los objetivos relacionados con el clima de convivencia en el centro, así como los valores que queremos que alcance nuestro alumnado en su desarrollo personal y social. A continuación se presenta la clasificación de los objetivos teniendo en cuenta los aspectos más significativos:

a) Objetivos relacionados con el clima de convivencia

- Crear en el centro un clima de convivencia positiva en el que se sientan partícipes todos los miembros de la comunidad.
- Elaboración consensuada de las normas de convivencia del centro y, en su caso, revisión de las mismas para fomentar relaciones positivas en la comunidad educativa.
- Proponer y planificar formación sobre diversos aspectos relacionados con la convivencia positiva, dirigida a todos los estamentos de la comunidad educativa, para que dispongan de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de la convivencia positiva en el centro.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de actuación contra conductas inadecuadas, de acuerdo con el Decreto 201/2008 sobre derechos y deberes del alumnado.

b) Objetivos relacionados con la implicación y la participación

El profesorado de nuestro centro tiene una larga trayectoria de trabajo en el ámbito de la convivencia. Los pioneros de este trabajo han sido el jefe de estudios y el orientador del centro, y se basa en la Comisión de Convivencia. La participación del profesorado está asegurada a través del grupo BAT y de la Comisión Pedagógica, que establecen las directrices básicas en materia de convivencia que posteriormente aprobarán el claustro y el OMR. Sin embargo, la implicación del alumnado todavía no se ha desarrollado de forma sistemática. Por ello, se propone el siguiente objetivo:

- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en el aula y en el centro. Sistematizar las intervenciones en este ámbito.

c) Coeducación

- Pasar de un centro mixto a un centro coeducativo en el que no se produzcan actos discriminatorios de ningún tipo y en el que el respeto entre ambos sexos y el respeto a las diferentes formas de vivir el sexo sean señas de identidad.

d) Valores

- Disponer de un centro donde la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos.
- Constituir una comunidad en la que todos los participantes reconozcan el valor de todas las culturas representadas en el centro, como una característica que aporta valor añadido al centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, distorsionando las situaciones que se presentan, promoviendo el debate, promoviendo la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

e) Aprendizaje emocional

- Formar a personas capaces de aceptar sus limitaciones y gestionar sus conflictos y frustraciones.

f) Currículo

- Trabajar y valorar de forma transversal determinados aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias del currículo.

ESTRUCTURAS PARA IMPULSAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
--

GRUPO BAT

En la iniciativa Bizikasi, en la primera intervención educativa, los elementos que predominan son los medios para la prevención en los centros educativos. Conscientes de que la forma más eficaz de evitar el acoso es la prevención, es imprescindible poner a disposición de los centros las estructuras, medidas organizativas, opciones metodológicas, desarrollos curriculares, estrategias e instrumentos que contribuyan a construir una convivencia positiva.

MIEMBROS DEL GRUPO BAT

Egiturei dagokienez, Bizikasi ekimenak ikastetxe bakoitzean BAT (Bullyngaren Aurkako Taldea) egitura sortzea ebazten du. Mendebaldea BHI-n, 19-20 ikasturtean hurrengo kideek osatzen dute BAT taldea hau:

En cuanto a las estructuras, la iniciativa Bizikasi resuelve crear un grupo BAT (Grupo contra el Bullying) en cada centro. En el IES Mendebaldea, en el curso 19-20, el grupo bat está formado por los siguientes miembros:

Directora del centro

Jefe de Estudios

2 orientadoras

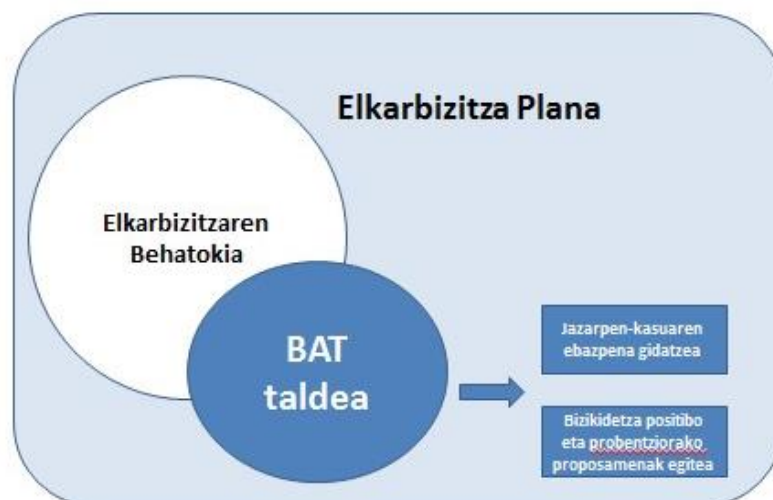
Al menos 2 profesoras/es responsables del área de convivencia. Este curso 19-20 habrá 4 profesoras, una de los cuales será la responsable de coeducación. Profesorado de este curso:

Monica Crespo (Marta Torres), Marisa Arunbarrena, Elena Garmendia, Oihane Irastorza

Responsable de Coeducación: Elena Garmendia

FUNCIONES DEL GRUPO BAT:

- Este equipo coordinará y guiará el proceso de resolución de los casos de acoso.
- El grupo BAT deberá elaborar un Plan de Convivencia que deberá ser aprobado por el Observatorio de la Convivencia.
- Deberá atender las sugerencias recibidas en el Observatorio de la Convivencia.
- Planificar y llevar a cabo las acciones/actividades a desarrollar en el centro en el marco de la convivencia positiva o coordinarlas y dirigirlas si no las lleva a cabo directamente.



FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO BAT

El grupo BAT se reunirá una vez a la semana.

Cuando se sospeche la existencia de algún caso de acoso o deba iniciarse el protocolo, se incorporará al trabajo el/la director/a, jefe/a de estudios, orientador/a y tutor/a y, en su caso, otros/as profesores/as.

El trabajo del profesorado del grupo BAT consistirá en:

- Ser conocedor de los temas que rodean a los casos de acoso, si fuera necesario intervenir en un momento dado.
- Elaborar un plan para promover la convivencia positiva en el centro. Promoviendo e implantando actividades/acciones/hábitos que fomenten la convivencia positiva en el centro.
- Diagnóstico de situación y actividad en la conducción del grupo de convivencia del alumnado

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (BEHATOKIA)

El Observatorio de la Convivencia será un órgano consultivo que servirá para conocer, analizar y evaluar la convivencia en el centro y que tiene como finalidad contribuir a la construcción de relaciones positivas y una convivencia saludable. A través del OC se pretende que todos los miembros de la escuela sean valorados y escuchados y que la responsabilidad y participación en la toma de decisiones en el centro sea de todos.

MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA

- Representantes del alumnado (uno por curso y preferentemente miembros del Consejo Escolar)
- Representantes de los padres (al menos tres)
- Representantes del profesorado (al menos dos, miembros del grupo BAT)
- Representantes del personal no docente (al menos uno)
- Ambos orientadores/as

En la medida de lo posible se procurará mantener la paridad entre los participantes del Observatorio, teniendo en cuenta el número de hombres/mujeres del centro.

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA

- Seguimiento y evaluación del plan de convivencia.
- Recoger y canalizar opiniones, sugerencias y propuestas para mejorar las relaciones, transformar conflictos y lograr una convivencia saludable.

- Conocimiento de conflictos entre el alumnado: enfrentamientos (en qué lugar, en qué momento y cómo), acoso escolar (cuántas veces, causas, tipología, medios utilizados ...)
- Conocimiento de conflictos entre el profesorado y el alumnado: número de veces, grupo, tipo de conflicto.
- Identificar factores de riesgo y proponer acciones eficaces (cuándo, dónde). Por ejemplo: al mediodía, en el comedor, en el transporte).
- Compartir experiencias de buenas prácticas.
- Proponer actividades formativas.
- Analizar el Plan de Convivencia y presentar propuestas de mejora.
- Promover la participación activa de todas y todos, especialmente del alumnado (por ejemplo: reunir a representantes del aula y al equipo directivo para trabajar propuestas de mejora de la convivencia).

FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA

El propio Observatorio determinará su funcionamiento teniendo en cuenta los objetivos, intenciones, tareas, recursos y número de participantes. Hay que cuidar y gestionar muy bien la participación del alumnado para que sea realmente eficaz.

El Observatorio se reunirá siempre que sea necesario par el correcto desempeño de sus funciones y también siempre que así lo pida cualquier estamento. No obstante, se proponen 3 reuniones:

- Al inicio del curso (Constitución del Observatorio y aprobación del Plan de Convivencia).
- Al final del segundo trimestre (seguimiento y valoración del trabajo).
- Al final del curso (evaluación).

COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO

Además del Observatorio, en este centro se ha creado otra estructura que contribuirá a la gestión de la convivencia: Comisión de Convivencia del Alumnado.

Aprovechando los recursos que ofrece HAUSPOA, durante el curso un grupo de alumnos se reunirá con los profesores del grupo BAT durante varias tardes.

Una de sus tareas será preparar las actividades de los días que sean importantes para la convivencia y la coeducación a lo largo del curso, así como trasladar al grupo bat las propuestas, necesidades e información del propio alumnado y del resto del alumnado.

CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

PRINCIPALES CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Toda la comunidad educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios generales de actuación:

- El fomento de la convivencia positiva se realizará en todos los ámbitos y en todas las áreas y materias del currículo.
- Las normas y decisiones serán elementos que promuevan la garantía de los derechos y el bienestar de todos y todas, entendiéndolos y compartiéndolos por toda la comunidad.
- Todas las personas adultas de la comunidad educativa que conozcan alguna situación conflictiva, actuarán y/o lo comunicarán a sus responsables.
- Los procedimientos prioritarios para la resolución de conflictos serán la conciliación y la resolución.
- La gestión de los conflictos requerirá en todo caso un análisis previo de las causas y, en su caso, del efecto reeducador de la pena. Las medidas que se adopten deben tener siempre un objetivo reeducador.
- La forma en que el alumnado gestione los conflictos se tendrá en cuenta en la evaluación de la competencia para convivir en todas las áreas y materias.
- Tolerancia cero ante los casos de acoso.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Consideramos imprescindible disponer de recursos para promover la convivencia positiva en el ámbito educativo: sensibilización y concienciación de la comunidad educativa, inclusión en el currículo de contenidos para incrementar las relaciones, respeto mutuo, solidaridad, sentimientos, habilidades sociales ...

Damos especial importancia a la prevención de conflictos. El conflicto no se considera algo negativo y evitable, pero es necesario aprender a resolverlo de forma constructiva. En el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial se mencionarán los recursos para el conocimiento mutuo, para el reconocimiento mutuo, para la escucha y propuesta de iniciativas firmes, para la colaboración, para la toma de decisiones conjuntas, para la resolución conjunta de conflictos.

Siendo esto así:

- Serán prioritarias las actividades dirigidas a fomentar la participación en la vida del centro, por parte del alumnado (reuniones con los representantes, reunión de aula, participación en el OMR y Observatorio ...), por parte de las familias (AMPA, OMR y participación en el Observatorio) y por parte del profesorado (claustro, departamentos/ciclos, OMR, Observatorio de la Convivencia ...).
- La Dirección mantendrá una reunión rotatoria con los representantes de cada uno de los cursos, durante el periodo de tiempo comprendido entre el progreso. Posteriormente, a lo largo del curso, se irá reuniendo con los

representantes en función de las necesidades. En estas reuniones el alumnado informará sobre los problemas que han surgido y detectado entre ellos: en el aula, en los pasillos, en el patio, en los espacios entre sesiones ... En ningún caso se utilizarán estas reuniones para hacer quejas colectivas contra el profesorado. Para ello existen otras vías establecidas en el centro.

- También deberían ser prioritarias las actuaciones encaminadas al mantenimiento de canales de comunicación claros y eficaces, tales como el canal de comunicación entre la dirección y el claustro, entre la dirección y el profesorado, entre el profesorado y el alumnado, entre el profesorado y las familias, y entre la dirección y los PAS.
- El plan de acción tutorial también tendrá prioridad: la tutoría individual y grupal, las estrategias para lograr la cohesión grupal, la educación emocional y las habilidades sociales.
- Se utilizarán metodologías que fomenten interacciones positivas entre el alumnado, que respondan a las diferentes formas de aprendizaje, respeten el principio de escuela inclusiva y logren el éxito de todo el alumnado.
- Se trabajará específicamente el bullying y el ciberbullying.
- Se trabajará por una escuela inmersa en la coeducación y la inclusividad, desarrollando planes específicos, como el Plan de Coeducación.
- La convivencia en el centro será un tema a tratar en todas las sesiones de evaluación. Se recogerán los datos y se realizarán las propuestas para su posterior envío a través de la dirección del centro al grupo bat y al Observatorio de la Convivencia.

CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

En el Plan Anual de Centro se concretarán los objetivos recogidos en el Plan de Convivencia. El grupo BAT planifica y desarrolla actividades para la consecución de estos objetivos. Se fijarán los responsables del desarrollo y seguimiento de estas actividades, así como los tiempos, recursos e indicadores de seguimiento y logro.

La evaluación de estos objetivos se reflejará en la memoria final de curso y se tendrá en cuenta al establecer los objetivos de convivencia del curso siguiente. El Observatorio de la Convivencia, estamento representativo de los sectores de la comunidad escolar, podrá proponer anualmente objetivos de convivencia y participar en el diseño y seguimiento de las actividades a desarrollar.

Los objetivos y las actividades seleccionadas que tengan alguna acción formativa asociada se recogerán en el apartado de formación del Plan Anual de Centro. Asimismo, en el Plan Anual se determinará la forma de participación, representación, funciones y responsabilidades de los estamentos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia. Se establecerán procedimientos para que todos los miembros de la comunidad conozcan los objetivos de cada curso y contribuyan a su consecución.

PLAN DE CONVIVENCIA 19 - 20

OBJETIVO 1. PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS ENTRE IGUALES

ACCIONES	RESPONSABLE/S	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>1. Técnica de reconocimiento mutuo "La Maleta" en 1º de eso, con la colaboración del profesorado de Valores Éticos.</p> <p>2. La realidad virtual. Taller del Ayuntamiento cuyo objetivo es impulsar el uso adecuado de las tecnologías en 1º de eso.</p> <p>3. Pantallas seguras. Internet y redes. 1º eso.</p> <p>4. Sensibilización por el respeto mutuo. Actividades: elaboración de vídeos. 1º eso. Y en 2º curso. En las sesiones de tutoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Convivencia del Alumnado. • Profesoras/es grupo BAT. • Tutores. • Observatorio de la convivencia. • Orientadores. • Ayuntamiento. 	<p>1. Primer trimestre.</p> <p>2. Primer trimestre.</p> <p>3. Segundo trimestre.</p> <p>4. Primer trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales IK/KI - Textos seleccionados. - Videos seleccionados.. - Recursos informáticos. - Recursos humanos.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de evaluación. - Valoración de Tutores y profesores.

OBJETIVO: 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO, TRABAJANDO LA ESCUELA INCLUSIVA				
ACCIONES	RESPONSABLE/S	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>1. Dentro del proyecto hauspoa, formar un grupo de alumnos para dinamizar los días especiales a lo largo del curso, analizar propuestas y tomar decisiones sobre el uso del patio y de los diferentes rincones,...</p> <p>2. Enseñar las reglas básicas del juego de ajedrez en 1º de la eso. En la asignatura de Valores Éticos.</p> <p>3. 3 de diciembre: día de la Diversidad Funcional (semana de sensibilización en 1 ESO y material sobre autismo 1 ESO)</p> <p>4. 17 de mayo: Día contra la homofobia. Acciones de sensibilización en torno a la LGTB. En todos los niveles.</p> <p>5. Los alumnos de 1 y 2 de la ESO visitarán las diferentes aulas para la formación adaptada que hay en el centro para la atención a la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Convivencia del Alumnado. • Profesoras/es grupo BAT. Profesores Alumnos • Tutores. • Observatorio de la convivencia. • Orientadores. • Conserjes 	<p>1. Durante todo el curso.</p> <p>2. Dos sesiones.</p> <p>3. 3 de diciembre.</p> <p>4. 17 de mayo</p> <p>5. Durante el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos/as. - Profesoras/es. - Herramientas de comunicación. - Lugares apropiados. - Musika tresnak - Ajedrez, damas, parchis. - Material audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de evaluación. - Reuniones con las/los delegadas/os.



OBJETIVO: 3. APOYO A LA EDUCACIÓN IGUALITARIA ENTRE CHICAS Y CHICOS

ACCIONES	RESPONSABLE/S	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>1. 25 de noviembre: Día internacional contra la violencia de género. Acciones de sensibilización. En todos los cursos de la ESO.</p> <p>2. 11 de febrero: Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. 3 y 4 de la ESO.</p> <p>3. 8 de MARzo: Día internacional de la mujer. Acciones de sensibilización. En todos los cursos de la ESO.</p> <p>4. 2 de Mayo. Día internacional contra el bullying. Acciones de sensibilización. Cursos?</p> <p>5. Actividades en la semana cultural (taller de cocina, taller de costura,...).</p> <p>6. Beldur barik. Se tratan algunos temas relacionados en algunos niveles de las ESO (en las asignatura de Valores Éticos).</p> <p>7. Programa para la prevención de la violencia de género en adolescentes. 3 ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Convivencia • Profesoras/es • Departamento de Ciencias • Alumnos/as • Departamento de Orientación • Programas Municipales. 	<p>1. 25 de noviembre.</p> <p>2. 11 de febrero.</p> <p>3. 8 de marzo.</p> <p>4. 2 de mayo.</p> <p>5. Semana cultural.</p> <p>6. Durante el curso.</p> <p>7. Primer trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones orales. • Material audiovisual • Beldur Barik (material) • Cruz Roja • Programas Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de profesores/as y alumnos/as.

DIFUSIÓN

La consecución exitosa de los objetivos del Plan de Convivencia debe ser conocida por todos los miembros de la comunidad. Por ello:

- a) En la página web del centro se puede encontrar el Plan de Convivencia.
- b) En el Claustro y en el Consejo Escolar se exponen los principales aspectos del Proyecto Educativo de Centro y del Plan de Convivencia.
- c) Reuniones de comienzo de curso. En las reuniones que se mantienen al inicio del curso con las familias, alumnado, claustro, AMPA, etc., se analizan, entre otros temas, algunos aspectos fundamentales del Plan de Convivencia del Centro y sus determinaciones anuales
- d) Anualmente, entre las actividades de la semana cultural, se realizará al menos una actividad dirigida a desarrollar alguno de los objetivos del Plan de Convivencia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

En la memoria de fin de año se valorará el Plan de Convivencia. En la memoria se analizarán los siguientes aspectos:

- a) El conocimiento por parte de la comunidad educativa del Plan de Convivencia. Hay que tener en cuenta que los miembros cambian con el tiempo. Para ello, valoramos pasar una serie de preguntas que midan el conocimiento del plan al alumnado/familias.
- b) El Observatorio valorará el mantenimiento de los procedimientos de difusión y sensibilización que se estén utilizando, o podrá proponer otros al Grupo BAT. Esta valoración se recogerá en la memoria anual del Plan de Convivencia.
- c) El grupo BAT valorará el grado de avance de los objetivos del Plan de Convivencia. Valorará el grado de implantación del Plan de Convivencia, obteniendo conclusiones, analizando las causas y proponiendo las modificaciones y actualizaciones que considere oportunas. Dicho análisis y valoración se recogerá en la memoria anual del Plan de Convivencia.
- D) La evolución de la convivencia en el centro. La comunicación entre la dirección del centro, el grupo BAT y el Observatorio será constante.
- E) El Plan de Convivencia se actualizará cuando se modifiquen las condiciones del contexto y se determine, basándose en datos objetivos, que no se está cumpliendo sus funciones en la medida necesaria.

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE COOPERACIÓN ANUAL

El equipo BAT se encargará de gestionar y evaluar los objetivos y actividades planificadas para el curso. Informará al Observatorio de la Convivencia sobre su evaluación para que esta haga sus aportaciones. Esta evaluación quedará recogida en la Memoria Anual. Se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos en la memoria del curso; se extraerán conclusiones y se crearán nuevas propuestas de mejora que sirvan de base para establecer los objetivos del curso siguiente, como son los datos sobre la situación de convivencia en el curso; las propuestas de organización, currículum y funcionamiento; la propuesta de modificación de algún aspecto del Plan de Convivencia del centro o el Observatorio de la Convivencia.